
	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 1 DE 84 PCS-002




**Programa de Protección Civil Municipal (Plan Municipal de
Contingencias) para la atención del Fenómeno Químico-
Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de
Incendios Forestales y de Pastizales 2019**

**Alejandro Eduardo Maldonado Galván
Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 2 DE 84 PCS-002

INDICE

Contenido	
Introducción	
1. Antecedentes	
2. Objetivos	
3. Marco Legal	
4. Estructura Organizacional	
5. Acciones del Plan de Emergencias	
5.1 Gestión Integral del Riesgo	
5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Municipales de Protección Civil	
5.3 Activación del Plan	
6. Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo	
7. Reducción de Riesgos	
7.1 Capacitación y Difusión	
7.2 Directorios	
7.3 Inventarios	
7.4 Refugios Temporales	
7.5 Telecomunicaciones	
7.6 Instalaciones Estratégicas	
7.7 Evaluación de Apoyos para un Escenario Probable	
7.8 Igualdad De Género	
7.9 Validación e Implementación del Plan de Emergencias	
8. Manejo de la Emergencia	
8.1 Alertamiento	
8.2 Centro de Operaciones	
8.3. Coordinación y Manejo de Emergencias	
8.4. Evaluación de Daños	
8.5. Seguridad	
8.6. Búsqueda, Salvamento y Rescate	
8.7. Servicios Estratégicos y Equipamiento	
8.8. Salud	
8.9. Aprovisionamiento	
8.10. Comunicación Social de la Emergencia	
9. Vuelta a la Normalidad y Simulacros	
10. Glosario	
11. Referencias	
12. Anexos	
12.1	Anexo 1: Antecedentes de calamidades
12.2	Anexo 2: Inventarios de recursos humanos
12.3	Anexo 3: Directorio de refugios temporales
12.4	Anexo 4: Telecomunicaciones
12.5	Anexo 5: Instalaciones estratégicas
12.6	Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable
12.7	Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo
12.8	Anexo 8: Evaluación de daños
12.9	Anexo 9: Aprovisionamiento
12.10	Anexo 10: Evaluación física del inmueble
12.11	Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Dirección Municipal de Protección Civil.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 3 DE 84 PCS-002


CONTENIDO

Dentro de los esquemas establecidos y de las funciones correspondientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil y con la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil, se elabora el Programa de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Químico-Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales 2019. Dicho documento que tiene los siguientes antecedentes:

Históricamente, el Municipio de Silao de la Victoria no ha tenido desastres en cuanto a incendios forestales pero si hemos tenido afectación por quema de pastizales. Es por ello, que estamos obligados a establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que la participación de las diferentes Dependencias de este Municipio, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales estén enfocadas a disminuir o eliminar los riesgos que se puedan presentar.

Por lo anterior esta Coordinación Municipal de Protección Civil elabora el presenta el Programa de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Químico-Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales 2019, Plan en el que se pretende incluir la participación de todos los sectores de la población, con la finalidad de mitigar los efectos causados por este fenómeno, principalmente en la población que económicamente depende del aprovechamiento de los recursos forestales para subsistir y la degradación del entorno que ocasionan los grandes incendios. El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, por el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal y el Reglamento de Protección Civil Municipal, además de recopilar los antecedentes y experiencias que se han tenido durante los últimos años, todo ello con la finalidad de conjugar esquemas y esfuerzos en beneficio de la población. Por lo anterior, esta Coordinación Municipal de Protección Civil ha enriquecido el proceso de planeación con las diferentes dependencias, instituciones y grupos de apoyo vinculados a la Protección Civil en este Municipio de Silao Guanajuato, con el objetivo de definir las estrategias que deben seguirse para prevenir y responder a los accidentes, emergencias y desastres que se presenten en el territorio Municipal.

Así, la política pública de Protección Civil considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores; considera también el compromiso de las autoridades de reducir los riesgos que afectan a la población, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos, la planta productiva y el entorno; además, la participación ciudadana para crear comunidades capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionen los desastres

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	4 DE 84
		CODIGO:	PCS-002


mediante una acción más solidaria; finalmente, la reducción de las pérdidas económicas y sociales causadas por los desastres.

Con lo anterior se elabora el Programa de Protección Civil (Plan de Contingencias) para la Atención del Fenómeno Químico-Tecnológico para la Prevención, Combate, Control y Extinción de Incendios Forestales y de Pastizales 2019, cuyo propósito es integrar los programas y campañas de difusión de las medidas preventivas que los silaoenses debemos conocer para saber cómo prevenir y actuar antes, durante y después de que se presenten accidentes, emergencias y desastres, así mismo, para mejorar la operatividad y capacidad de respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil, a la población que pueda resultar o resulte afectada ante la presencia de los fenómenos perturbadores destructivos de origen natural o humano.

INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público municipal entre sí, con los sectores sociales y privados, con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre. Parte fundamental de esta Coordinación, es el Consejo Municipal de Protección Civil el cual es un órgano consultivo, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección en el Municipio y el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración a la Coordinación Municipal de Protección Civil. Por lo anterior es prudente comentar que el Consejo Municipal como órgano de planeación, coordinación y concertación de la Unidad en mención, tiene dentro de sus atribuciones; el dirigir la protección civil para garantizar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y el establecimiento de la normalidad ante la ocurrencia de un siniestro o desastre. Por lo tanto compete a esta Coordinación Municipal de Protección Civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo Municipal, desarrollando entre sus múltiples funciones la de establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento. Por todo lo enmarcado anteriormente, el Plan de Contingencias “Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales y de Pastizales 2019, es un instrumento de orientación, regulación y de planeación dentro del quehacer de la Protección Civil, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación Social.

La información manejada en este documento, nos permite resaltar lo imprescindible de la coordinación que se pudiera establecer entre sus participantes, por ello se han plasmado

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 5 DE 84 PCS-002

las tareas que deben de hacer todos y cada uno de ellos, en los tres subprogramas, de prevención, auxilio y recuperación.

Situación Geográfica y Geológica

Silao se localiza en la región I noroeste, ocupando el lugar décimo de acuerdo a esta organización territorial, pertenece a la cabecera municipal, está situado a los 100° 25´ 59´´ de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 56´ 24´´ de latitud norte. La altura sobre el nivel del mar es de 1,780 metros.

La superficie del territorio es de 531.41 kilómetros cuadrados, equivalentes al 1.76 % del total estatal. Al norte y al este limita con el municipio de Guanajuato; al sur con el de Irapuato; al sureste con el de Romita, y al oeste con el de León.

Temperaturas Promedio

El clima del municipio es semi-cálido en la mayoría del territorio, con lluvias en el verano y una temperatura media anual de 18 °C, pudiendo alcanzar una temperatura de hasta 34 °C en el mes de mayo y una mínima de hasta 15 °C en los meses de diciembre y enero. Pero en la zona noroeste el clima es semi-seco, con una temperatura predominante mayor a los 18 °C. Su precipitación pluvial varía de 600 a 800 milímetros.

¿QUE ES UN INCENDIO FORESTAL Y/O QUEMA DE PASTIZALES?


Un incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques selvas y zonas áridas y semiáridas. En este contexto el fuego es la liberación y desprendimiento de energía en forma de luz y calor producido por la combustión de vegetación forestal cuya ignición no estaba prevista, lo que obliga a realizar su extinción.

Es el fuego causado en forma natural, accidental o intencional debido al cual se afectan, de manera imprevista, combustibles naturales situados en áreas boscosas.

Clasificación de incendios forestales.

Se conocen tres tipos de incendios, determinados básicamente por la naturaleza de los combustibles:

Incendio superficial. En este tipo de siniestros el fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos, compuestos por pastizales, hojas, ramas, ramillas, arbustos o pequeños árboles de regeneración natural o

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 6 DE 84 PCS-002

plantación, troncos, humus, entre otros que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura. Son los incendios más comunes en México, y en este tipo se encuentran 90% de los incendios.

Incendio subterráneo. El fuego se inicia en forma superficial, propagándose bajo el suelo mineral debido a la acumulación y compactación de los combustibles, así como por su aglomerado en los afloramientos rocosos en donde se encuentran mantillo, raíces, hojas y otros materiales vegetales. Por lo general no produce llama y emite poco humo. Aunque no son muy comunes (menos de 2% de los incendios en nuestro país), cuando se presentan son peligrosos y difíciles de controlar.

Incendio de copa o aéreo. En estos incendios el fuego consume la totalidad de la vegetación y son muy destructivos, peligrosos y muy difíciles de controlar. Se inician en forma superficial, transformándose en uno de copa o aéreo debido a la continuidad vertical de los combustibles del suelo hacia las copas de los árboles, se presentan con fuertes vientos y en lugares de pendientes muy pronunciadas, por lo que su propagación es tanto de copa en copa de los árboles como en la vegetación superficial. Estos incendios dañan severamente al ecosistema donde se presentan. En México son menos de 8%.

Causas

Las causas que originan los incendios forestales y quema de pastizales se atribuyen principalmente a la actividad humana. En nuestro país se estima que estas causales alcanzan 99% del total nacional y sólo 1% tiene como causa fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas, o erupción de volcanes. Las causas de los incendios se catalogan de la siguiente manera:

Accidentales: Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios, aéreos y con ruptura de líneas eléctricas.


Negligencias: Tiene que ver con quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales.

Intencionales: Se refiere a las quemas que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros.

Naturales: Caída de rayos o erupciones volcánicas.

Actividades humanas que derivan en incendios

La información estadística reportada registra que dentro del promedio anual de 1998 al 2005, del total de causas de incendios forestales originadas por intervención humana, las actividades agropecuarias aportaron un porcentaje de 44% respecto del total, siguiendo en orden de importancia las causas intencionales (litigios o rencillas), con 19%; fogatas, 12%; fumadores, 11%; y otras causas que suman en conjunto 14%.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 7 DE 84 PCS-002

Efectos de los incendios forestales y quema de pastizales

- Exposición del suelo a la erosión por viento y lluvia como consecuencia de la devastación de la cobertura vegetal. Al no haber vegetación, el agua de lluvia no es retenida, lo que evita su filtración al subsuelo y la formación de los mantos freáticos (agua subterránea).
- Destrucción del hábitat de la fauna silvestre. Muchas veces el fuego rompe con el equilibrio de las cadenas alimenticias y genera desorden en las poblaciones animales.
- Al quemarse la vegetación se eliminan las plantas que generan oxígeno y afectan el clima del lugar.
- La exposición a temperaturas mayores a los 70°C en un lapso mayor de 10 minutos es capaz de eliminar a los hongos del suelo, así como a los protozoarios y algunas bacterias, que son los encargados desintegrar los materiales orgánicos.
- El producto de la combustión de la vegetación genera humos que contienen carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente, lo que incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre.
- Exposición del suelo a la erosión por viento y lluvia como consecuencia.

Combate


A la detección de un incendio forestal y/o quema de pastizal sigue la preparación de su combate, que comprende todas las acciones encaminadas a controlarlo y extinguirlo de manera total. El combate de un incendio es una labor ardua y peligrosa que implica riesgos y requiere de inteligencia, sentido común, experiencia, aptitud física y organización por parte de las brigadas de combate para lograr su control.

Despacho

Una vez que se reporta el incendio al Sistema de emergencias 911 quien emite el aviso a esta Coordinación Municipal de Protección civil, Bomberos, así como a la Dirección de Ecología, se asignan y movilizan los recursos materiales y humanos necesarios, y se organizan en forma inmediata las operaciones para el combate. Se envía una brigada al terreno del incendio, la cual está al mando de un Jefe de Brigada.

Reconocimiento

Es la acción que permite conocer directamente el lugar y lo que en él sucede, a fin de actuar en consecuencia. El proceso de reconocimiento surge de la necesidad de informarse sobre todas aquellas interrogantes que se presentan al recibir la alarma. La visualización que obtenga en el lugar del siniestro el Jefe de Brigada (o en su caso, el Jefe del Incendio, designado como responsable general de las acciones en campo cuando se debe coordinar

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 8 DE 84 PCS-002

más personal que el de una brigada) es la más confiable y valiosa para los siguientes pasos a emprender. El reconocimiento se centra en los siguientes puntos:

- Ubicación exacta del incendio.
- Tipo de incendio.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil coordinará el trabajo de las brigadas y los equipos tanto de las brigadas urbanas, como brigadas rurales y así como la importante participación del Honorable Cuerpo de Bomberos y en caso de así requerirlo el apoyo de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Protección Civil.
- Dimensiones.
- Velocidad de propagación.
- Valores amenazados.
- Superficie afectada.
- Condiciones meteorológicas del lugar.
- Topografía.
- Tipo de combustible que se está quemando.
- Vías de acceso.
- Vías de escape.
- Información de interés general, de acuerdo con las características del lugar


Evaluación del incendio

Es un proceso de estudio acerca de las condiciones del incendio y de las que podrían sobrevenir. La información proporcionada a la Coordinación Municipal de Protección Civil puede aportar elementos importantes para la evaluación previa, que consiste en:

- Consignar en el reporte la fecha, hora y lugar del evento.
- Verificar el estado del tiempo (atmosférico), pasado, presente y futuro (pronóstico).
- Evaluar los recursos de ataque.
- Establecer el número de brigadas.
- Determinar el tipo de medios aéreos, en su caso.
- Seleccionar los distintos niveles de mando, de acuerdo con su experiencia.
- Verificar el estado físico de los integrantes de la brigada.
- Determinar las condiciones del equipo y las herramientas a utilizar - Establecer el tiempo aproximado para llegar al incendio.
- Una vez en el terreno y conociendo la situación, el Jefe del Incendio debe realizar una evaluación de campo, pues de ella se desprenderán las acciones que se establezcan para controlar el incendio.

Esta evaluación se centra en:

- Localizar los posibles valores amenazados en el trayecto del incendio.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 9 DE 84 PCS-002

- Considerar la seguridad de los combatientes y de los habitantes del lugar.
- Determinar el tipo y ubicación de los combustibles que se queman y los que están amenazados.
- Observar el comportamiento del fuego.
- Apreciar las dimensiones del incendio.
- Estimar los efectos de la topografía del lugar sobre el comportamiento del fuego.
- Determinar la cantidad de recursos materiales y humanos a utilizar, así como el método de combate, de acuerdo con el tamaño del incendio y el comportamiento del fuego.
- Tener presente los aspectos de seguridad.
- Elaborar un plan alternativo, por si falla el primero o por si las condiciones del fuego se modifican.
- Establecer y asegurar las comunicaciones con su Centro de Control


1. ANTECEDENTES

La Coordinación Municipal de Protección Civil, para mantener una mejor coordinación se ha estado teniendo reuniones con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, Dirección de Ecología y H. Cuerpo de Bomberos de Silao, con la finalidad de realizar las labores de prevención en combate de incendios forestales y quema de pastizales manteniendo una comunicación permanente.

Participan en este grupo:

- H. Cuerpo de Bomberos.
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Promoción Rural.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Delegados Municipales.
- Comisariados Ejidales.
- Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal.

El Estado de Guanajuato cuenta con tres millones de hectáreas de territorio en el cual el 13% está cubierto por bosque: 4,663,032 de hectáreas con vocación forestal, de las cuales son 326,244 de coníferas y 2,859,667 de coníferas latifoliadas, 440,118 de selvas bajas y 104,556 de selvas fragmentadas, las cuales son susceptibles de ser afectadas por incendios forestales y de pastizales fuera de control. La superficie arbolada en el Estado de Guanajuato está distribuida en 8 zonas o Macizos forestales como son Sierra del Cubo, Sierra Gorda, Sierra de Lobos, Sierra Santa Rosa, Sierra del Zamorano, Sierra de Pénjamo, Sierra los Agustinos y Sierra Puruagua.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 10 DE 84 PCS-002

ZONAS PROTEGIDAS NATURALES

Actualmente el Sistema de Áreas Naturales Protegidas está integrado por las siguiente 22 puntos: Cuenca de la Esperanza, Cuenca La Soledad, Sierra de Lobos, Región Volcánica de las Siete Luminarias, Presa de Silva, Mega Parque de Dolores Hidalgo, Las Fuentes, Cuenca del Río Temazcatío, Peña Alta, Parque Metropolitano, Las Musas, Sierra de los Agustinos, Cerros El Culiacán y La Gavia, Cráter La Joya, Laguna de Yuriria, Pinal del Zamorano, **Cerro del Cubilete**, Cerro de los Amoles, Cerro de Arandas y Presa la Purísima, La Sierra Gorda (Federación).

Zona natural protegida Cerro del Cubilete

LA SUPERFICIE QUE COMPRENDE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ES DE 3,611-79-76 HECTÁREAS. DE LAS CUALES AL MUNICIPIO DE SILAO CORRESPONDEN 3,231-29-76 HECTÁREAS (89%) Y AL DE GUANAJUATO 380-50-00 HECTÁREAS (11%).

En el Estado se tiene antecedente de afectaciones por Incendios de pastizales y forestales. Ante la presencia y ocurrencia de los incendios, este fenómeno nos obliga a realizar acciones preventivas para dar apoyo a las personas y su entorno ecológico más vulnerables en diferentes zonas del Estado.

Para su detección, control y combate se divide en dos regiones: Región Norte supervisada y controlada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con una torre de control en la Sierra de Santa Rosa en “Cerro Alto” y la Región Sur por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) con una torre de control en Zapote de Cestau de la Sierra de Pénjamo, dicha división se tiene como referencia por la carretera Panamericana que cruza el estado de Guanajuato de oriente a poniente por la parte media.


2. OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo primordial de este Plan de Contingencias es el de proteger los recursos naturales, núcleos de población asentada en las áreas forestales y el ambiente, a través de la participación de los niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, sectores Privado y Social y la Población en general fomentando una cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar antes, durante y después, ante la presencia de factores de riesgo naturales o humanos, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad.

Objetivos Particulares

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de articular y dar fluidez en la atención a contingencias presentadas durante la Temporada Incendios Forestales y de Pastizales 2019

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 11 DE 84 PCS-002

2. Difundir entre la población las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia de fenómenos Químicos.
3. Establecer y definir a través de este documento, la participación y acciones a desarrollar por cada una de las instancias participantes.
4. Establecer y operar procedimientos adecuados y eficientes, para prevenir y combatir los incendios forestales.
5. Impulsar, reafirmar e incrementar la Cultura de la Protección Civil contra incendios forestales.
6. Elaborar un listado de participantes, los recursos disponibles y las necesidades para la Temporada 2019

3. MARCO LEGAL

El presente Plan se apegara a los lineamientos y disposiciones jurídicas que continuación se mencionan:

1.- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Que en su artículo 21 Constitucional, párrafo quinto, a la letra dice: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

2.- La Constitución Política del Estado de Guanajuato


En su artículo 77 fracción IV señala como obligación para el titular del poder ejecutivo procurar la conservación del orden y vigilar la tranquilidad y seguridad del Estado.

3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

El fundamento de la autoridad, para realizar actividades de prevención del delito, se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado en su artículo 31, en donde se señala que la Secretaria de Seguridad Pública será la autoridad en la materia, encargada de velar por la protección de los habitantes del estado, prevenir la comisión de delitos y hacer guardar el orden público y le competen atribuciones en materia de Seguridad Pública, Readaptación Social y Protección Civil. Igualmente precisa que el Ejecutivo del Estado elaborará un programa de Seguridad Pública que comprenda las medidas de corto, mediano y largo plazo y establezca los objetivos para ello, así como para el auxilio a la población en caso de siniestro y desastre.

4.- La Ley de Seguridad Pública para el Estado

En sus artículos 2do. y 3ro., señala que la prestación del servicio de seguridad pública corresponde al estado, tiene como propósitos preservar el orden público, mantener la paz y la tranquilidad social, prevenir la comisión de delitos, *proteger las integridad física de las personas, así como sus bienes, colaborara dentro del Sistema Estatal de Protección Civil en caso de siniestros y desastres*; e investigar y perseguir delitos.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 12 DE 84 PCS-002

5.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública

En sus artículos 1ro., 2do. y 20, señala el reglamento la regulación y funcionamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública, así mismo la secretaría deberá velar por la protección de los habitantes del estado y señalar las facultades de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil. Además todo el respaldo jurídico de este manual está sustentado en los siguientes ordenamientos:

6.- Ley General de Protección Civil

En su artículo 1º señala que tiene como objeto establecer las bases de la coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, integrando las normas, instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones tendientes a cumplir los objetivos y fines de la protección civil.

7.- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.


Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tiene por objeto establecer (artículo 1º): Las normas y los principios básicos, bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, físico – químico, sanitario, hidrometeorológicos y socio – organizativo; Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes el entorno; Las bases de integración y fundamento del sistema de protección civil del Estado; Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración , ejecución y evaluación de programas; Las bases para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, así como con los organismos en materia de protección civil; y Las normas y principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Estado.

8.- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

En su Artículo 2º, la aplicación de este Reglamento, es competencia del Ejecutivo del Estado sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las autoridades municipales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, (Artículo 4º) también son autoridades encargadas de la aplicación del presente Reglamento, en el ámbito de sus respectivas competencias: La Secretaría de Seguridad Pública; El Consejo Estatal de Protección Civil; La Coordinación Estatal de Protección Civil; Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales; Los Consejeros Municipales de Protección Civil; y Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

9.- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tiene por objeto establecer (art 1): las normas y los principios básicos, bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, físico-químico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo; los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes el entorno; las bases de

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 13 DE 84 PCS-002

integración y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Estado: las bases para promover y garantizar la participación de participación social en materia de Protección Civil y la elaboración, ejecución y elaboración de programas; las bases para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales así como los organismos en materia de Protección Civil; y Las Normas y Principios para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Municipio.

10.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Art. 124.- Están obligados a realizar trabajos para prevenir y controlar incendios forestales:

- Dueños y poseedores de terrenos forestales
- Titulares de plantaciones forestales comerciales y forestaciones
- Prestadores de servicios técnicos forestales
- Encargados de la admón. de áreas naturales protegidas
- Autoridades, empresas o personas relacionadas con la extracción, transporte y transformación de materias primas y productos forestales.

Art. 126.- Los propietarios, poseedores y usufructuarios de terrenos de uso forestal están obligados a restaurar la superficie afectada por incendios mediante la reforestación artificial en un plazo máximo de 2 años.

NORMA TÉCNICA AMBIENTAL NTA-IEE-005/2007

La presente Norma Técnica Ambiental es de observancia general en todo el Estado de Guanajuato, y es obligatoria para todas las agrupaciones de productores agrícolas (municipales, regionales y estatales), sociedades cooperativas, ejidos, aparceros y aparceristas, así como propietarios individuales y poseedores de predios que se dediquen a la actividad agrícola, al igual que para cualquier persona o grupos de personas que realicen quema de esquilmos.


3. REFERENCIA

NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997, que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.

6. ESPECIFICACIONES PARA EL MANEJO DEL ESQUILMO

Para los terrenos agrícolas en los que se siembren los cultivos de maíz, sorgo, frijol, trigo y cebada para cualquier época del año:

- 6.1. Deberá de empacarse al menos el 70% del esquilmo para su reutilización.
- 6.2. El porcentaje restante que queda en el suelo como parte de la raíz, deberá reincorporarse al mismo a través de prácticas de reutilización en el sitio.
- 6.3. Queda prohibida la quema de los residuos agrícolas en cualquier época del año por el simple hecho de abreviar el tiempo de preparación de las parcelas para iniciar un nuevo cultivo o por costumbres incorrectas arraigadas. Para el uso de fuego en zonas forestales,

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	14 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

preferentemente forestales, en las actividades agropecuarias o de otra índole que pudiera afectar los ecosistemas forestales, se estará a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

11.- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato

ART. 50

• La autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios y, en caso de que los mismos superen la capacidad financiera y operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal correspondiente. Si esta resultase insuficiente, se procederá a informar a la comisión para que actúe conforme a los programas y procedimientos.


12.- Norma Técnica Ambiental de Esquilmos del Estado de Guanajuato

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El sistema municipal de protección civil, es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos establecidos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal entre sí, con el gobierno estatal y con los diversos grupos sociales y privados legalmente constituidos y registrados en el municipio, que tienen como objetivo llevar a cabo acciones coordinadas a efecto de prevenir y proteger a las personas, sus bienes y el entorno contra los peligros y riesgos que se presentan ante la eventualidad de fenómenos destructivos de origen natural o humano.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 15 DE 84 PCS-002

PARTICIPANTES POR SECTORES

Sector Público Federal

- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Policía Federal

Sector Público Estatal


- Coordinación Ejecutiva de Protección Civil
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud Guanajuato
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Policía Estatal de Caminos
- Dirección General del C5i
- Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato

Sector Público Municipal

- H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial
- Dirección de Ecología
- Dirección de Promoción Rural

Sector Social Municipal

- Cruz Roja Mexicana
- H. Cuerpo de Bomberos

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 16 DE 84 PCS-002


5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

5.1 Gestión integral del riesgo

De acuerdo al art.2, fracción XXVII de la ley general de protección civil, la gestión integral del riesgo comprende el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en proceso permanente de construcción”. Este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobierno.

Involucra las siguientes etapas:



	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 17 DE 84 PCS-002

La atención de las consecuencias derivadas de fenómenos perturbadores se ha inclinado históricamente a la etapa de auxilio en situaciones de emergencias y desastres, y al dejar de lado el carácter preventivo, genera altos costos.

De gran importancia son los enfoques a las acciones preventivas que coadyuven a la disminución del riesgo ante desastres de origen natural, fortalecidos con los conocimientos de las vulnerabilidades existentes en las comunidades. La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por la acción del hombre deben formar parte de las estrategias en materia de la Gestión Integral de Riesgos.

Los programas de fomento hacia las acciones preventivas deben transformarse en el eslabón de cohesión con el resto de las estrategias que conforman la Gestión Integral de Riesgos para que en su conjunto fortalezcan y mejoren las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil.

Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

5.1.1 Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación


Formación:

Las causas que originan los incendios forestales y quema de pastizales se atribuyen principalmente a la actividad humana. En nuestro país se estima que estas causales alcanzan 99% del total nacional y sólo 1% tiene como causa fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas, o erupción de volcanes. Las causas de los incendios se catalogan de la siguiente manera:

Accidentales: Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios, aéreos y con ruptura de líneas eléctricas.

Negligencias: Tiene que ver con quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales.

Intencionales: Se refiere a las quemas que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 18 DE 84 PCS-002

Naturales: Caída de rayos o erupciones volcánicas.

Actividades humanas que derivan en incendios

La información estadística reportada registra que el promedio anual de las causas de incendios forestales originadas por intervención humana, las actividades agropecuarias aportaron un porcentaje de 44% respecto del total, siguiendo en orden de importancia las causas intencionales (litigios o rencillas), con 19%; fogatas, 12%; fumadores, 11%; y otras causas que suman en conjunto 14%.


5.1.2 Previsión:

Análisis de Riesgos y Peligros

Es la acción que permite conocer directamente el lugar y lo que en él sucede, a fin de actuar en consecuencia. El proceso de reconocimiento surge de la necesidad de informarse sobre todas aquellas interrogantes que se presentan al recibir la alarma. La visualización que obtenga en el lugar del siniestro el Jefe de Brigada (o en su caso, el Jefe del Incendio, designado como responsable general de las acciones en campo cuando se debe coordinar más personal que el de una brigada) es la más confiable y valiosa para los siguientes pasos a emprender. El reconocimiento se centra en los siguientes puntos:

- Ubicación exacta del incendio.
- Tipo de incendio.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil coordinará el trabajo de las brigadas y los equipos tanto de las brigadas urbanas, como brigadas rurales y así como la importante participación del Honorable Cuerpo de Bomberos y en caso de así requerirlo el apoyo de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Protección Civil.
- Dimensiones.
- Velocidad de propagación.
- Valores amenazados.
- Superficie afectada.
- Condiciones meteorológicas del lugar.
- Topografía.
- Tipo de combustible que se está quemando.
- Vías de acceso.
- Vías de escape.
- Información de interés general, de acuerdo con las características del lugar

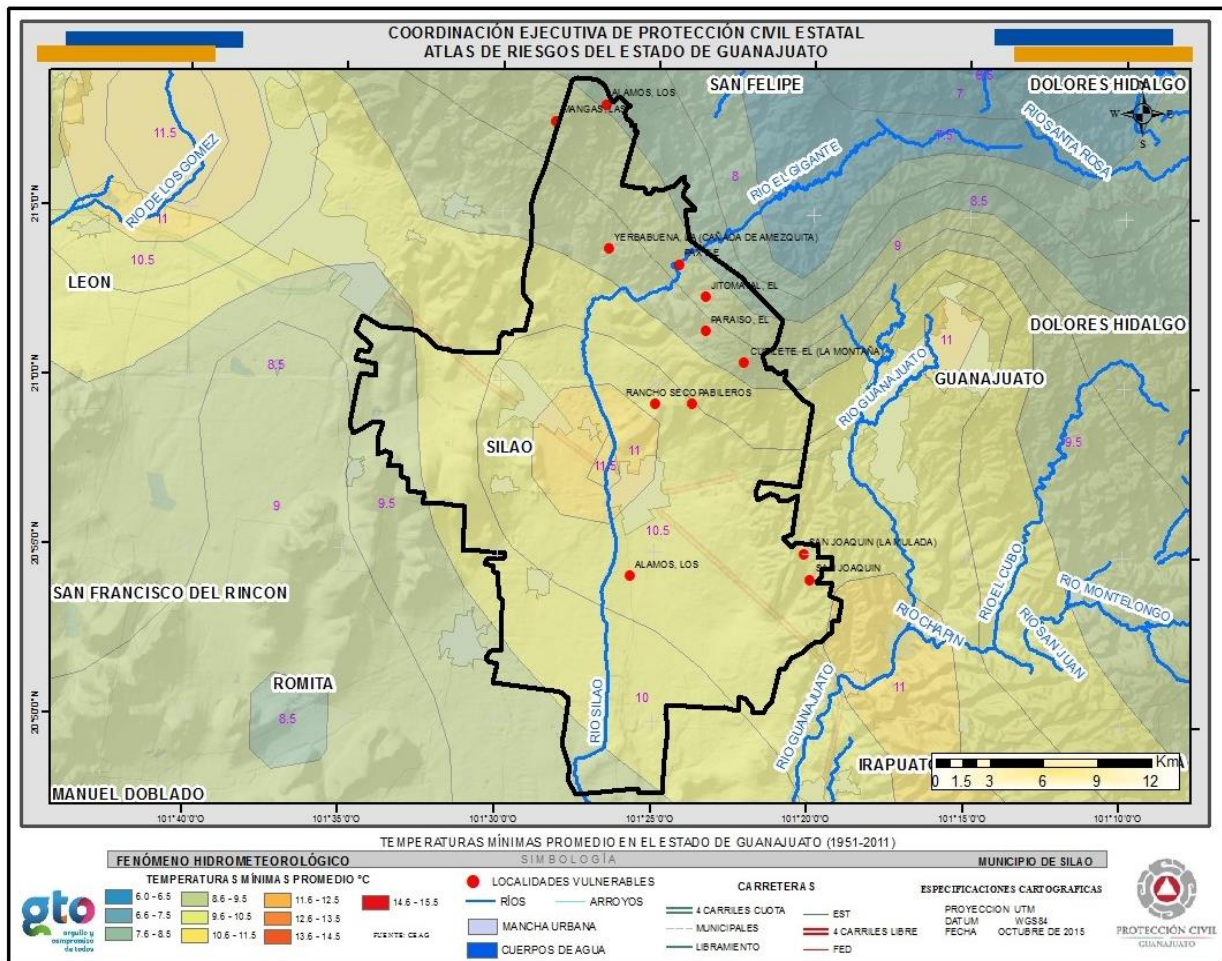
Recursos humanos y materiales afectados


	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	19 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

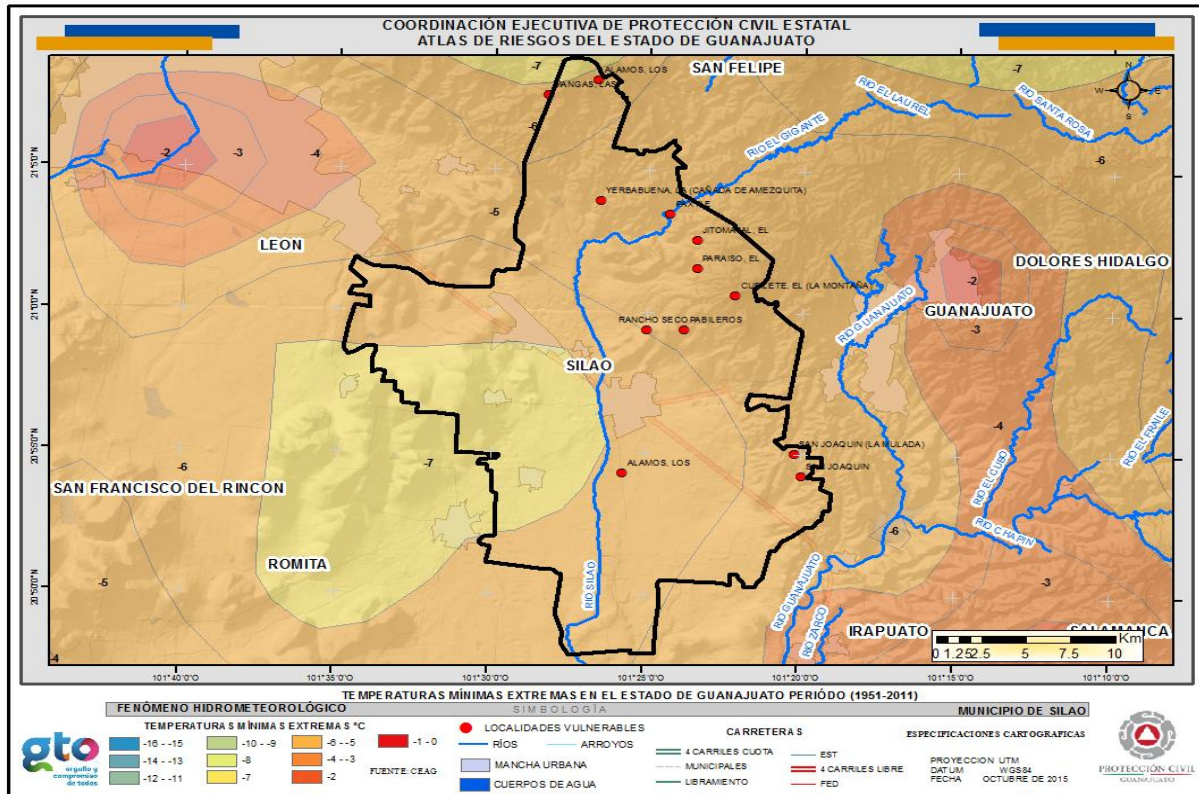
Efectos de los incendios forestales y quema de pastizales

- Exposición del suelo a la erosión por viento y lluvia como consecuencia de la devastación de la cobertura vegetal. Al no haber vegetación, el agua de lluvia no es retenida, lo que evita su filtración al subsuelo y la formación de los mantos freáticos (agua subterránea).
- Destrucción del hábitat de la fauna silvestre. Muchas veces el fuego rompe con el equilibrio de las cadenas alimenticias y genera desorden en las poblaciones animales.
- Al quemarse la vegetación se eliminan las plantas que generan oxígeno y afectan el clima del lugar.
- La exposición a temperaturas mayores a los 70°C en un lapso mayor de 10 minutos es capaz de eliminar a los hongos del suelo, así como a los protozoarios y algunas bacterias, que son los encargados desintegrar los materiales orgánicos.
- El producto de la combustión de la vegetación genera humos que contienen carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente, lo que incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre.
- Exposición del suelo a la erosión por viento y lluvia como consecuencia.

MAPA DE TEMPERATURAS PROMEDIO DE SILAO



	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	20 DE 84
		CODIGO:	PCS-002



5.1.3 Prevención:

Se realiza campaña de difusión a través de la Dirección de Comunicación Social del Municipio. Así mismo se reparten trípticos y se dan pláticas.


A través del Programa de Brigadistas Comunitarios se informa también a los ciudadanos sobre los riesgos a los que está expuesto ante este fenómeno.

Los Refugios temporales están plenamente identificados y en caso de requerirse.

5.1.4 Mitigación:

Combate

A la detección de un incendio forestal y/o quema de pastizal sigue la preparación de su combate, que comprende todas las acciones encaminadas a controlarlo y extinguirlo de manera total. El combate de un incendio es una labor ardua y peligrosa que implica riesgos

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 21 DE 84 PCS-002

y requiere de inteligencia, sentido común, experiencia, aptitud física y organización por parte de las brigadas de combate para lograr su control.

Despacho

Una vez que se reporta el incendio al Sistema de emergencias 911 quien emite el aviso a esta Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos, así como a la Dirección de Ecología, se asignan y movilizan los recursos materiales y humanos necesarios, y se organizan en forma inmediata las operaciones para el combate. Se envía una brigada al terreno del incendio, la cual está al mando de un Jefe de Brigada.

Reconocimiento


Es la acción que permite conocer directamente el lugar y lo que en él sucede, a fin de actuar en consecuencia. El proceso de reconocimiento surge de la necesidad de informarse sobre todas aquellas interrogantes que se presentan al recibir la alarma. La visualización que obtenga en el lugar del siniestro el Jefe de Brigada (o en su caso, el Jefe del Incendio, designado como responsable general de las acciones en campo cuando se debe coordinar más personal que el de una brigada) es la más confiable y valiosa para los siguientes pasos a emprender. El reconocimiento se centra en los siguientes puntos:

- Ubicación exacta del incendio.
- Tipo de incendio.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil coordinará el trabajo de las brigadas y los equipos tanto de las brigadas urbanas, como brigadas rurales y así como la importante participación del Honorable Cuerpo de Bomberos y en caso de así requerirlo el apoyo de la Coordinación Ejecutiva Estatal de Protección Civil.
- Dimensiones.
- Velocidad de propagación.
- Valores amenazados.
- Superficie afectada.
- Condiciones meteorológicas del lugar.
- Topografía.
- Tipo de combustible que se está quemando.
- Vías de acceso.
- Vías de escape.
- Información de interés general, de acuerdo con las características del lugar

5.1.5 Preparación:

Se cuenta con Directorios de los involucrados en el Plan de Contingencias, así como el Consejo Municipal operando de manera regular. La coordinación institucional en los 3 niveles de gobierno se están ejecutando a la fecha a través de grupos especializado de contingencias.

5.1.6 Auxilio:

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 22 DE 84 PCS-002






Alertamiento

1. Perifoneo en las comunidades detectadas como de riesgo.
2. Medios de comunicación electrónicos.
3. Delegados Comunitarios.
4. Dependencias Municipales

Todos los involucrados en el plan de Contingencias estarán haciendo labores de vigilancia y atendiendo a reportes de incendios para brindar atención rápida y oportuna y en caso de realizar evacuación se habilitaran los Refugios Temporales a efecto de proteger a la personas.

5.1.5 Recuperación y reconstrucción


Una vez pasada la contingencia, a las personas que la hayan sufrido se les dará seguimiento a través de las instancias municipales. Al finalizar la operación del programa, se realizará una evaluación, contemplando los siguientes puntos:

-  En qué porcentaje las funciones fueron cumplidas
-  Si existió duplicidad de funciones
-  Si todas las actividades planeadas fueron suficientes
-  Si hubo acciones que el presente no contempló.
-  Si es necesario reforzar actividades

5.2 Continuidad de operaciones del sistema municipales de protección civil

La continuidad de operaciones es un componente de la continuidad de gobierno e implica garantizar que el trabajo de los sistemas de protección civil (estatales, municipales, o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

Los esquemas que garantizan la permanencia y las funciones esenciales del gobierno municipal y en caso de una crisis o catástrofe nacional deberán estar especificados en la ley, reglamentos y planes. Dado el contenido sensible de este plan, no podrán ser considerados información pública en su totalidad y su acceso será restringido, para autoridades superiores responsables de su implementación.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 23 DE 84 PCS-002

La continuidad de gobierno hace referencia a asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas dedicadas a las labores de protección civil, proteger el interés general de la sociedad, hacer cumplir el orden constitucional y político garantizar las condiciones de seguridad y desarrollo.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que bajo el concepto de la previsión, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Como parte de la Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil Municipal, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia ya mencionados, donde se puede establecer de manera itinerante la Dirección de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.

Estratégicamente la Dirección de Protección Civil respalda la información estratégica en medios magnéticos, a efecto de contar con ellos y dar continuidad a las funciones esenciales y prioritarias.


5.3 Activación del plan

La activación del plan de contingencia se realiza mediante fuentes de información permanentes o esporádicas, en las que el Consejo Municipal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la contingencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo, junto con las y los brigadistas.

6 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Recomendaciones para prevenir incendios forestales


- ✚ Vigila que en tus predios no haya acumulación de materiales (ramas secas, maleza, basura, cartón o papel) que pudiera servir como combustible para la generación de incendios. Evita dejar fragmentos de vidrio, cristales espejos o botellas que por la acción de los rayos solares, pudieran convertirse en una fuente de calor que pueda provocar un incendio.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 24 DE 84 PCS-002

- ✚ No dejes encendidas fogatas, cigarrillos, cerillos o brasas en lugares donde puede provocar un incendio.
- ✚ Cuando vayas a realizar quemas, recuerda hacerlo muy temprano, en las primeras horas de la mañana y solo cuando no haya viento ni sol muy fuerte. También es importante que antes de iniciar la quema, te asegures de cavar brechas cortafuego para controlar el desarrollo del proceso.
- ✚ La quema de terrenos con fines de desmonte o preparación de la tierra para la siembra, es un proceso muy peligroso que puede contribuir en la generación de incendios. Siempre que cuentes con otras opciones para la preparación de tus predios, evita usar estas quemas.
- ✚ Si vas a realizar estas quemas, asegúrate de contar con el apoyo de otros miembros de tu comunidad, para mantener la vigilancia total sobre el proceso y poder detectar, denunciar y combatir cualquier conato de incendio.
- ✚ Siempre que detectes un incendio forestal, por pequeño que te parezca, da aviso a las autoridades municipales o locales.
- ✚ Solo realices quemas si vas a trabajar la tierra en los días siguientes.
- ✚ No intervengas ni actúes por cuenta propia para combatir un incendio forestal. Lo más importante es alertar a las autoridades sobre la presencia del fuego. Obedece las instrucciones del personal autorizado. De ello puede depender tu vida y la de tu familia.
- ✚ Siempre que puedas y estés en posibilidades, colabora con las autoridades y personal técnico responsable, pero respetando las instrucciones que dé el personal técnico.
- ✚ Evita el uso de fertilizante químicos y prefiere el uso de abonos orgánicos como el abono verde o la composta y de cultivos como la veza de invierno, que son cultivos que se pueden sembrar de manera paralela a los cultivos tradicionales como maíz, avena y cebada, entre otros, pero que nutren el suelo y reducen el problema de la erosión y desmonte de terrenos. Informar sobre sus ventajas y adóptelos como dos abonos que beneficiaran de modo importante la calidad de sus terrenos y siembras.

7 REDUCCIÓN DE RIESGOS

7.1 Capacitación y difusión


	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	25 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

Para la Temporada Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales y de Pastizales 2019, la Presidencia Municipal a través de la Coordinación de Protección Civil, difunde las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer realizando publicación de cintillos en los periódicos de mayor circulación en el Municipio, emisión de spots en la radio, la entrega de dípticos informativos emitidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil para ser distribuidos entre los habitantes del Municipio, así como en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación por internet.

- a. Medios de comunicación
- b. Departamento de Comunicación Social
- c. Trípticos.
- d. Programa de Brigadistas Comunitarios
- e. Pláticas a Delegados







7.2 Directorios

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	723 24 32
Director de Seguridad Ciudadana y Vial	723 46 33
Sistema de Emergencias Municipal	911 y 72 2 35 11
H. Cuerpo de Bomberos	72 2 09 11
Cruz Roja Delegación Silao	722-00 81
Protección Civil Estatal	01-472-748-93-30 al 33 y 39/ 01 800 714-79-11
Sistema de Urgencias de Gto. SUEG	01-473-475-11-00
P F P Destacamento León, Gto.	01-477-772-56-67
Tránsito y Transporte del Estado	01-800-623-02-37/01-473-733-48-80
C.F.E.	472-722 00 08 722 01 40 722 03 64
Titular de Comunicación Social	722 01 10 472 1270 483
Promoción Rural	722 14 36. 472 1270 296
Dirección de Ecología	01-472-722-27-51
8vo Regimiento Militar	01-462-627-71-24
Fuerzas de Seguridad Pública del Edo.	01-473-733-00-24

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 26 DE 84 PCS-002

7.3 Inventarios

Los recursos de que dispone la Dirección Municipal de Protección Civil son los siguientes:

-  7 camionetas pick up
-  2 cuatrimotos
-  15 elementos operativos
-  5 Radios Troncales en buen estado
-  2 Equipos de telefonía móvil
-  En coordinación con el DIF se proveerá lo necesario en el Refugio Temporal.

7.4 Refugios temporales

Instalaciones de la Feria

Capacidad: 2,000 personas


Cuenta con:

- a. Baño.
- b. Vigilancia policíaca
- c. Cocina

7.5 Telecomunicaciones

En caso de emergencia mayor o desastre, las comunicaciones fluirán a través de Comunicación Social Municipal según indicaciones del Presidente Municipal y del Coordinador de Protección Civil.









Las comunicaciones ordinarias en este operativo se harán por medio de los canales ya existentes para ello: 911, partes informativos, radios convencionales, troncales, nextel, etc.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	27 DE 84
		CODIGO:	PCS-002









7.6 Instalaciones estratégicas




Red Hospitalaria

-  Hospital Regional
-  Clínica del IMSS T14
-  Hospital del IMSS T54
-  CAISES Silao
-  Clínica Andrade
-  Clínica Santa Isabel
-  Sanatorio Español
-  Clínica Santa Mónica
-  Medicine and Healthcare

Instalaciones Estratégicas

-  Presidencia Municipal
-  Dirección de Protección Civil
-  Aeropuerto Internacional del Bajío
-  Central De Autobuses
-  H. Cuerpo de Bomberos
-  Cruz Roja Delegación Silao
-  Dirección de Seguridad Ciudadana (Pentágono)
-  Red Carretera.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 28 DE 84 PCS-002

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

De acuerdo a la identificación de riesgos y de acuerdo a las estadísticas e información de afectación sobre todo a personas que por alguna circunstancia se encuentran vulnerables, por parte de esta Administración Pública a través de la Dirección de Desarrollo Social y Sistema Municipal D.I.F., se les brindarán los apoyos necesarios.

7.8 Igualdad de Género

Los desastres sacan a la luz y exponen las inequidades preexistentes en una sociedad. Estas inequidades son las que hacen a una población más vulnerable ante el riesgo de desastre, por lo que deben ser atendidas como parte de las acciones de prevención. Esto, a la par que reducirá la vulnerabilidad de la población en general, fortalecerá el proceso de desarrollo de una sociedad.

Una de las mayores inequidades es la de género, que coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; no sólo porque ellas pueden ser afectadas en mayor medida en caso de algún siniestro, sino también porque sus capacidades no son reconocidas en toda su extensión.

Por lo anterior, el Instituto de la Mujer Silaoense tiene una amplia participación dentro de este Plan de Contingencias, como garante del cumplimiento de las normas sobre equidad de género.


7.9 Validación e Implementación del Plan de Emergencias

Una vez que la Coordinación Municipal de Protección Civil ha elaborado el presente Programa Interno (Plan de contingencias) de Protección Civil,

deberá ser aprobado, vigilando su operatividad y actualización por el Consejo Municipal de Protección Civil. Posteriormente se le dará la difusión a la población.

8 MANEJO DE LA EMERGENCIA

8.1 Alertamiento

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 29 DE 84 PCS-002

- a. Perifoneo en las comunidades detectadas como de riesgo.
- b. Medios de comunicación electrónicos.
- c. Delegados Comunitarios.
- d. Dependencias Municipales

8.2 Centro de Operaciones

- Coordinación de Protección Civil Municipal. Avenida Álvaro Obregón # 256 interior de las ex instalaciones de la feria. Silao Gto. Teléfono 01 472 723 24 32.
- Sede alternativa el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal.

8.3. Coordinación y Manejo de Emergencias


- Protección Civil Municipal coordina la Emergencia y además canaliza al refugio temporal a personas afectadas.
- Cuerpos de Seguridad Ciudadana brinda apoyo en vigilancia y atención de reportes en el Sistema de Emergencias 911.
- H. Cuerpo de Bomberos atenderá de manera rápida los reportes de incendios hasta su extinción.

8.4. Evaluación De Daños

Históricamente, el Municipio de Silao de la Victoria no ha tenido desastres en cuanto a incendios forestales pero si hemos tenido afectación por quema de pastizales de los cuales se tuvo un aproximado de afectación de 79.5 hectáreas y 1 caja de tráiler durante el año 2018. Es por ello, que estamos obligados a establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que la participación de las diferentes Dependencias de este Municipio, la población, asociaciones civiles, asociaciones privadas y sociales estén enfocadas a disminuir o eliminar los riesgos que se puedan presentar.

8.5. Seguridad

- Custodiarán a la población y sus bienes en las zonas y comunidades afectadas, particularmente de las evacuadas.
- Proporcionarán servicio de seguridad para la población en los refugios temporales y centros de acopio, así como durante la distribución de ayuda a la población damnificada.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 30 DE 84 PCS-002


- Apoyarán en los trabajos de evacuación y traslado de la población a zonas seguras y refugios temporales.
 - Realizarán las tareas de búsqueda, salvamento y asistencia a la población en las zonas de riesgo, emergencia o desastre.
 - Apoyarán las acciones de rescate de personas en caso de ser necesario.
 - Apoyarán en la seguridad de las edificaciones e instalaciones estratégicas para el municipio, el estado o la nación.
 - Apoyarán en la distribución de las despensas alimenticias, en caso de ser necesario.
 - En coordinación con la Policía Federal Preventiva, Policía Estatal de Caminos, Tránsito del Estado y Municipal, organizarán el tránsito vehicular y peatonal en las zonas afectadas, desviándolo o restringiéndolo, y colocando señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
 - Apoyarán al Centro Municipal de Operaciones en las solicitudes que le formulen, dentro del marco de su competencia.
 - Informarán diariamente en el Centro Municipal de Operaciones las acciones realizadas y sobre el nivel de seguridad que prevalece en las zonas afectadas, en los refugios temporales, centros de acopio y de distribución de apoyos.

8.6. Búsqueda, Salvamento y Rescate

- Esta actividad será principalmente coordinada con Bomberos, Cruz Roja y Policía.
- En caso de evacuación asegurar las áreas y que no queden personas vulnerables.

8.7. Servicios Estratégicos y Equipamiento

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.
- El Consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 31 DE 84 PCS-002

8.8. Salud

La atención primaria se hará en el Hospital General.

- En caso de no requerir hospitalización, la persona será trasladada al Refugio temporal.
- Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad y niños pequeños.
- En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF y Vinculación Social de Seguridad Pública.

8.9. Aprovisionamiento




- Correrá a cargo de la Presidencia y DIF Municipal y en su respectiva competencia.
- Revisión de recursos existentes.

8.10. Comunicación Social de la Emergencia

- En primera instancia por parte del Presidente Municipal, por si o a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, a la población civil y a los medios.
- A través de Comunicación Social en caso de eventos catastróficos.


9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

En este tipo de Contingencias no se prevén simulacros, por las características del fenómeno. Para el caso de la Vuelta a la normalidad se seguirán los protocolos del caso, tales como:

-  Revisión de las viviendas posiblemente afectadas.
-  Seguimiento a casos de hospitalización a través del Sistema DIF.
-  Apoyo en casos de personas afectadas

10. GLOSARIO

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 32 DE 84 PCS-002

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ACCIDENTE: Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

AFECTADO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE REGULADOR: Ver sistema regulador.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.


ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 33 DE 84 PCS-002

de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.

AMBIENTE, medio: Ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVISIONAMIENTO: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

AREA NATURAL PROTEGIDA: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

ARIDEZ: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

ASENTAMIENTO HUMANO: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.


ATENCIÓN: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCIÓN DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCIÓN MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 34 DE 84 PCS-002

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

AUTOPROTECCION: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.

AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

BIOXIDO DE CARBONO (CO2): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.


BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALAMIDAD: Ver agente perturbador.

CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 35 DE 84 PCS-002

CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.


CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, telex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 36 DE 84 PCS-002

principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).


COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el

Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION DEL AGUA: Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 37 DE 84 PCS-002

similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINACION DEL AIRE: Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

CONTAMINACION DEL SUELO: Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.


CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 38 DE 84 PCS-002

recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra.

Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLÓGICO: Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑOS HUMANOS: Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.


DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 39 DE 84 PCS-002

En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

DEPRESION DEL SUELO: Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas.

Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

DESARROLLO de un agente perturbador: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESECACION: Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.


DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

EDUCACION AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EJERCICIO en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 40 DE 84 PCS-002

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en

los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.


ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica),

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 41 DE 84 PCS-002

lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. O biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.


ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 42 DE 84 PCS-002

ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:

Etapas preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.

Etapas del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.

Etapas de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse

la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.


Etapas de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

EVACUACION, procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 43 DE 84 PCS-002

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EXPLOSION DEMOGRAFICA: Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FENÓMENO DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador o calamidad.

FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

FISIOGRAFIA: Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

FRECUENCIA: Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FRENTE CALIENTE: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

FRENTE FRIO: Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

FUEGO

Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimientos de luz y calor y la generación de gases y humos.


Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.

FUEGO CLASE A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

FUEGO CLASE B: Es aquel que se presenta en líquidos y gases combustibles e inflamables.

FUEGO CLASE C: Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.

FUEGO CLASE D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	44 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

HUMEDAD: Cantidad de agua que en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.


IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

INCENDIO

Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	45 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

INCIDENTE de emergencia: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTERRUPCION DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INTRAHOSPITALARIO: Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.


INVERSION TERMICA: Condición meteorológica en que la capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MASA DE AIRE: Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 46 DE 84 PCS-002

MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES: Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.

MEDICINA DE DESASTRES: Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.


MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.

MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminedar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 47 DE 84 PCS-002

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OPS: Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.

ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO: Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.


OZONOSFERA: Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.

PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales

PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 48 DE 84 PCS-002

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO o peligrosidad: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.

PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

PLAGUICIDA FORMULADO: Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.


PLAGUICIDA TECNICO: Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PLOMO: Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.

PNUMA: Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 49 DE 84 PCS-002

en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREDICCIÓN: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREDICCIÓN DE DESASTRE: Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

PREHOSPITALARIO: Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.

PRESERVACION: Conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.


PREVENCIÓN: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para

establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS: Ver pronóstico de daños.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 50 DE 84 PCS-002

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general: El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser:

Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general.

Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes.


Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito.

Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

PRONOSTICO A CORTO PLAZO: Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes preelaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 51 DE 84 PCS-002

PRONOSTICO A LARGO PLAZO: Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).


PROTECCION: Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 52 DE 84 PCS-002

RED DE TELECOMUNICACIONES: Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA:

Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REFUGIO: Ver albergue.

REGION AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RESTABLECIMIENTO o restauración: Ver estado de retorno.


RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: riesgo = vulnerabilidad x valor x peligro. En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 53 DE 84 PCS-002

SEGURIDAD FISICA: Condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.

SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.

SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.


SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA: Estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior, los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 54 DE 84 PCS-002

son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).


SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 55 DE 84 PCS-002

fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son:

planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.


SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TERMINACION DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 56 DE 84 PCS-002

TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre

TORMENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

TRASLADO de una calamidad: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA de la calamidad: Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se de termina su probabilidad de supervivencia.

TRIAGE, tarjeta de: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.

COORDINACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y Africa en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.


VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA o anemoscopio: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 57 DE 84 PCS-002

VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA DE TRANSPORTE: Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.

ZONA DE TRIAGE: Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).


Más información:

11. REFERENCIAS

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nIdHeader=2&nIdPanel=27&nIdFooter=22>

<http://smn.cna.gob.mx/>

<http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/>

	DOCUMENTO		EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		REVISIÓN	2.0
			VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
			PÁGINA:	58 DE 84
			CODIGO:	PCS-002


12. ANEXOS

12.1 Anexo 1: Antecedentes de calamidades

fecha de ocurrencia	localización (geo-referenciada)				descripcion del evento	Dependencias participantes	daños	observaciones
	Estado	Municipio	latitud	longitud				
Enero-Diciembre 2018	Gto.	Silao	No se tiene	No se tiene	Quema de pastizales	Bomberos y Protección Civil	79.5 hectáreas y 1 caja de trailer	

12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Rizo	Rizo	Héctor	M	28/03/1964
Información laboral					
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp		
Oficial	24 x 48	01/04/2006	RIRH640328HGTZZC08		
Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Análisis de Riesgo en procesos químicos	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	s/n	11 y 12/08/2011	no tiene	no tiene
IV curso de capacitación para el diagnóstico y tratamiento de pacientes expuestos a sustancias químicas	Universidad de Guanajuato Campus León	s/n	22 y 23/07/2010	no tiene	no tiene
Evaluación de triage con múltiples víctimas materiales peligrosos. Nivel de alerta, inmovilización de espina dorsal, incendio de vehículos	Emergency Support Service	s/n	01/03/2010	no tiene	no tiene
Crisis: Desarrollo, Implantación y manejo	Instituto Internacional de Administración de Riesgos, S.A.DE C.V.	S/N	17 Y 18/05/2010	no tiene	no tiene
Conformación de Unidades Internas de Protección Civil	Coordinación Estatal de Protección Civil	s/n	6 y 7/05/2008	no tiene	no tiene
1er. Curso de Rescate Integral con Cuerdas	Coordinación Estatal de Protección Civil	s/n	12,13, 14/06/2008	no tiene	no tiene
Atención y Respuesta a Emergencias de Gas Natural	TransBajío Gasoductos del Bajío, S. DE R.L. DE C.V.	s/n	10/10/2008	no tiene	no tiene
Formación de Oficiales de Seguridad Pública	Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	s/n	13/05/1995	no tiene	no tiene
Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
Eulalio Gutiérrez	55	Sopeña	36119	Silao	Guanajuato

	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 59 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Información Localización						
tel. casa (10 digitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 digitos)	Fax (10 digitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
N/A	472-72-3-24-32	472-102-65-60	no tiene	no tiene	hectorrizorizo@hotmail.com	no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Maldonado	Galván	Alejandro Eduardo	M	13/01/1993

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
Sub-Jefe de Departamento	8 horas de lunes a viernes	16/11/2015	MAGA930113HGTLL05

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Combate a incendios forestales	Cal Fire y bomberos Silao	no tiene	24-27/nov		
s 130/s 190	National Wildfire Coordinating Group	no tiene	27/11/2015		
Rescate Técnico Zanjas y Excavaciones	Greenfield Fire Protection District	no tiene	26-28/07/2016		

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
		zona centro	36100	Silao	Guanajuato

Información Localización						
tel. casa (10 digitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 digitos)	Fax (10 digitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
no tiene	472-72-3-24-32	472-133-00-61	no tiene	no tiene		no tiene


información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Rodríguez	Campos	Erasmus	M	29/07/1960

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
Oficial	24 Horas	20/06/2017	ROCE600729HGTDMR02

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
XVII Curso Básico para Aspirantes a Policía Judicial	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	no tiene	31/10/1996	no tiene	no tiene
Servicio Público de Calidad, Trato Agil y Cordial	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	no tiene	25-27/02/1998	no tiene	no tiene
Primeros Auxilios básicos y R.C.P. Adultos	Secretaría de Salud del Edo. De Gto y sistema de Urgencias del Edo. De Gto.	no tiene	03/08/2016	no tiene	no tiene
2do. Modulo Operadores del Servicio Público de Transporte	Gobierno del Edo. De Gto a través de la Secretaría de Gobierno	no tiene	08/05/2014	no tiene	no tiene
Actualización en el Manejo de la Radio	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	no tiene	15/08/1996	no tiene	no tiene

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
Prolongación 16 de Setiembre	3	El Progreso	36135	Silao	Guanajuato

Información Localización						
tel. casa (10 digitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 digitos)	Fax (10 digitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro

	DOCUMENTO		EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 60 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019			

no tiene	472-72-3-24-32	472-158-31-83	no tiene	no tiene	erasmo_r_campos@outlook.com	no tiene
----------	----------------	---------------	----------	----------	--	----------

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)

Reye Roque Javier M 30/09/1961

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp

Oficial 24 Horas 20/06/2017 RERJ610930HGTYQV02

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa

Metacomunicación	Instituto Hispano Ingles	s/n	29/10/1998	no tiene	no tiene
Relaciones Humanas	Consultores Asociados en Personal, S.C.	s/n	21/05/1987	no tiene	no tiene
Calidad en el Servicio	Municipio de Silao	s/n	22/12/1998	no tiene	no tiene
Seguridad Bancaria Externa	Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V.	s/n	17/10/1992	no tiene	no tiene
Defensa Personal y Kung-fu	Presidencia Municipal de León, Gto.	s/n	19/09/1988	no tiene	no tiene
Taller para la Prevención y Atención de riesgos Hidrometeorológicos (inundaciones)	Presidencia Municipal de Salamanca, Gto y el Instituto de Administración Pública de Guanajuato A.C.	s/n	21/02/2004	no tiene	no tiene

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado

Palma 44 zona centro 36100 Silao Guanajuato

Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro

no tiene 472-72-3-24-32 472-133-00-61 no tiene no tiene roque1961silao@hotmail.com no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)

Sánchez Medrano Abraham M 16/03/1962

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp


Oficial 24 x 48 hrs 01/03/2001 SAMA620316HGTNDB01

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa

R C P y primeros auxilios básicos-nivel emergencias	Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato	s/n	02/12/2009	no tiene	no tiene
II Curso de diagnóstico y tratamiento de pacientes expuestos a sustancias toxicas	Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	s/n	24,25/04/2008	no tiene	no tiene
Conformación de Unidades Internas de Protección Civil	Coordinación Estatal de Protección Civil	s/n	6,7/05/2008	no tiene	no tiene
Curso de Formación de Brigadista Industrial	Escuela de capacitación de brigadas de emergencia	s/n	07/09/2007	no tiene	no tiene

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado

Principal 15 Emiliano Zapata 36270 Silao Guanajuato

	DOCUMENTO		EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 61 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019			

Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
N/A	472-72-3-24-32	472-738-03-73	no tiene	no tiene	medranosa_62@hotmail.com	no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Montiel	Pérez	José Antonio	M	10/05/1984

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
Oficial	24 Horas	26/01/2012	MOPA840510HGTNRN00

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Taller escenario de emergencia y aplicación del comando de incidentes	Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Edo. De Gto.	s/n	10/08/2012	no tiene	no tiene
Advanced Disaster Life Support	Programa Internacional de Desarrollo de Médicos de Emergencias	s/n	13,14,15/07/2012	no tiene	no tiene

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
Palma	44	zona centro	36100	Silao	Guanajuato


Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
no tiene	472-72-3-24-32	472-133-00-61	no tiene	no tiene	montiel	no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Ibarra	Granados	Gabriel	M	23/11/1975

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
Bombero	24 Horas	24/07/2006	IAGG751123HGTBRB09

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Prevención y Combate de Incendios	General Motors de México, S.A. DE C.V.	s/n	01/01/1993	no tiene	no tiene
Curso Básico de control y combate de incendios	Consejo Municipal de Silao, to.	s/n	12/02/1993	no tiene	no tiene
1er. Encuentro Regional de Especialistas en coordinación y manejo de contingencias	Coordinación Estatal de Protección Civil	s/n	01/03/1996	no tiene	no tiene
Hazardous materials awareness level course	Laredo Fire Department	s/n	20/03/2001	no tiene	no tiene
Hazardous materials awareness level course	Laredo Fire Department	s/n	18/03/2001	no tiene	no tiene
Taller: Transporte de paciente traumatizado en ambulancia aérea	H. Cuerpo de Bomberos de silao	s/n	26,27/02/2007	no tiene	no tiene

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
Aurora	71	zona centro	36100	Silao	Guanajuato

	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 62 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
N/A	472-72-3-24-32	472-137-41-17	no tiene	no tiene	gael232010@hotmail.com	no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Andrade	Robles	Leonardo	M	06/11/1952

Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
Oficial	24 Horas	16/02/2003	AARL521106HGTBNB08

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Primeros auxilios	Hospital Comunitario de Silao	S/N	22/12/2005	NO TIENE	NO TIENE
Formacion de Brigadas Industriales	Escuela de Capacitacion de Brigadas de Emergencia	S/N	07/09/2007	NO TIENE	NO TIENE
Conformacion de unidades Internas de Proteccion Civil	El H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto	S/N	07/03/2008	NO TIENE	NO TIENE
Procedimiento de Inspeccion en Materia de Proteccion civil	Environmental protection advices	S/N	12/09/2008	NO TIENE	NO TIENE
Atencion y Respuesta a Emergencias de Gas Natural	Gasoductos del Bajío S.de R.L de C.v.	S/N	10/10/2008	NO TIENE	NO TIENE
R.C.P. y de Primeros Auxilios Basicos nivel Emergencias	Secretaría de Salud del Estado de guanajuato	S/N	02/12/2009	NO TIENE	NO TIENE
Evaluacion de Triage con multiples victimas Materiasles Peligrosos.	Emergency Support Service	S/N	12/03/2010	NO TIENE	NO TIENE
Procedimiento de Inspeccion en Materia de Proteccion civil	Environmental protection advices	S/N	13/05/2010	NO TIENE	NO TIENE
IV Cursos de Capacitacion para el Diagnostico y Tratamiento de Pacientes a Expuestos a Sustancias Quimicas	Universidad de Guanajuato Campus Leon	S/N	23/06/2010	NO TIENE	NO TIENE
S-190 Introduccion al Comportamiento del Fuego	National Wildfire Coordinating Group	S/N	13/05/2011	NO TIENE	NO TIENE
Atención y respuesta a emergencias de gas natural	TransBajío Gasoductor del Bajío, S. DE R.L. DE C.V.	S/N	10/08/20111	NO TIENE	NO TIENE

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	Código postal	Municipio	Estado
Plutarco Elías Calles	66	Fco Javier Mina	36135	Silao	Guanajuato


Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax (10 dígitos) y extensión	No.matra	e-mail	otro
N/A	472-72-3-24-32	472116-95-36	no tiene	no tiene		no tiene

información personal					
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
	Huerta	López	Ma. Luz	F	06/02/1964


Información laboral			
Cargo laboral	horario laboral	fecha de alta	Curp
secretaria	8 horas	01/04/1997	HULL640206J22

Información de Capacitación					
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa
Calidad en el servicio	Grupo VIIP Asesores en Recursos Humanos	no. Tiene			
Seguridad e Higiene	Instituto de Capacitación y Adiestramiento Integral de Guanajuato AC	no tiene			
Primeros Auxilios	Instituto de Capacitación y Adiestramiento Integral de Guanajuato AC	no tiene			
Relaciones Humanas	Grupo VIIP Asesores en Recursos Humanos	no tiene			
Mercadotecnia y Ventas	Instituto de Capacitación y Adiestramiento Integral de Guanajuato AC	no tiene			
Isseg mi compromiso ante la excelencia en el servicio	Centro de Capacitación y Desarrollo de Alto Nivel S.A. de C.V.	no tiene			
word 7	TPVO APAB Instructores	no tiene			
Auxiliar contable	Dirección Estatal de Empleo y Capacitación	no tiene			
SAE WIN 4.0 intermedio	Aspel				
Calidad	Ave Fenix				

Domicilio					
Calle	Número	Colonia/Comunidad	CP:	Municipio	Estado


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 63 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

información personal						
no.	Apellido Paterno	Apellido materno	nombre(s)	Sexo (M/F)	fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	
	Ramírez	Vázquez	Juan Carlos	M	25/06/1975	
Información laboral						
Cargo laboral		horario laboral		fecha de alta	Curp	
Oficial		24 Horas		01/01/1998	REVJ750624HGTMN03	
Información de Capacitación						
Especialidad	Institución que certificó	No. De certificado	fecha de certificado	pasaporte	visa	
Taller de escenario de emergencia y aplicación del comando de incidentes	Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato	s/n	10/08/2012	no tiene	no tiene	
S190 Introducción al comportamiento del fuego	National Wildfire Coordinating Group	s/n	13/05/2011	no tiene	no tiene	
IV curso de capacitación para el diagnóstico y tratamiento de pacientes expuestos a sustancias químicas	Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios	s/n	22,23/07/2010	no tiene	no tiene	
Crisis: Desarrollo, Implantación y Manejo	Instituto Internacional de Administración de Riesgos, S.A. DE C.V. División control de emergencias	s/n	17,18/05/2010	no tiene	no tiene	
Evaluación de triage con múltiples víctimas, materiales peligrosos, nivel de alerta, Inmovilización de Espino Dorsal, Incendio en Vehículos modernos	Emergency Support Service	s/n	01/03/2010	no tiene	no tiene	
Procedimiento de inspección en materia de protección civil	Eviromental Protection Advices	s/n	12/09/2008	no tiene	no tiene	
Conformación de Unidades Internas de Protección Civil	Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato	s/n	6,7/05/2008	no tiene	no tiene	
1er. Curso de Rescate Integral con Cuerdas	Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato	s/n	12,13,14/06/2008	no tiene	no tiene	
Curso Formación de Brigadista Industrial	Escuela de Capacitación de Brigadas de Emergencia	s/n	07/09/2007	no tiene	no tiene	
Primeros auxilios	Hospital Comunitario de Silao	s/n	20/12/2005	no tiene	no tiene	
Curso Básico de Formación Policial	Dirección General de Seguridad Pública	s/n	17-01/26/02/2005	no tiene	no tiene	
Atención y Respuesta a Emergencias de Gas Natural	TransBajo Gasoductos del Bajío, S. DE RL DE CV	s/n	10/10/2008	no tiene	no tiene	
1er. Curso de Rescate Integral con Cuerdas	Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato	s/n	24,25,26,27/02/2009	no tiene	no tiene	
Domicilio						
Calle	Número	Colonia/Comunidad		Código postal	Municipio	Estado
Río Conchos	10	Vía 1		36126	Silao	Guanajuato
Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Trabajo	Celular (10 dígitos)	Fax y extensión	No. matra	e-mail	otro
no tiene	472-72-3-24-32	472-737-43-13	no tiene	no tiene		no tiene
Águila	39	barrio nuevo		36100	Silao	Gto
Información Localización						
tel. casa (10 dígitos)	Tel. Trabajo	Celular (10 dígitos)		Fax	No. matra	e-mail
472-722-39-53	472-72-3-24-32	472-7466 53 91		no tiene	no tiene	marial_1964@hotmail.com
						no tiene

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 64 DE 84 PCS-002


Recursos materiales:


Especificaciones del Equipo	cantidad	Marca	Modelo	Capacidad	Ubicación del recurso
cuenta con camionetas de rescate	NO				
Cuenta con camiones de carga capacidad de 10 toneladas o más	NO				
Cuenta con camiones de Bomberos	NO				
Cuenta con ambulancias	NO				
Cuenta con plantas potabilizadoras	NO				
Cuenta con equipo de bombeo	2	SHIMAHA, OAKLAND, HONDA	M-WP40 Y M6-3055	2" y 3"	AREA OPERATIVA DE PC
Cuenta con equipo especializado	no				
cuenta con lanchas	1 (inflable 9	No tiene	No tiene		
cuenta con motos acuáticas	NO				
cuenta con helicópteros	NO				
cuenta con aviones	NO				
cuenta con otros (1) Motos	2	SUZUKI	2011		AREA OPERATIVA
cuenta con otros (1) carro tanque	NO				
cuenta con otros (1) puesto de mando					
Cuenta con área para helipuerto	NO				
latitud					
longitud					
altitud					

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	65 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

	estado físico	requiere mantenimiento	observaciones
	Buen estado	no	
	regular	si	


12.2 Anexo 3: Directorio de refugios temporales

														
N o.	Refugio	Esta do	Munic ipio	Direcci ón	Uso del inmueble	capacidad			Geo-Referencia Coordenadas			Respon sable	Telef ono	
						servici os	perso nas	famil ias	latitu d	Longit ud	Altit ud			
									norte	W	MS NM			
1	INSTALACIONES DE LA FERIA	GTO	SILAO	OBREGON	SALON DE FIESTAS Y EVENTOS DE FERIA MPAL	sanitarios electricidad drenaje regaderas electricidad drenaje	2000	40		20°56'49"	101°26'14"	1793	L.C.C. JAIME CORDEIRO	472-722-03-18

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 66 DE 84 PCS-002

12.3 Anexo 4: Telecomunicaciones


concepto	Descripción
Sistemas de comunicación	Radios Portátiles
tipo de equipo	Sistema Troncal. Motorola APX1000
Alcance o cobertura	Municipal
Empresa que presta el servicio	CSi
Ubicación	Puerto Interior
Personal Responsable	CSi
Fuente de energía	Eléctrica
Fuente de energía alterna	Se desconoce
Programa de mantenimiento	Se desconoce
concepto	Descripción
Sistemas de comunicación	Radios Portátiles
tipo de equipo	Sistema HYTERA
Alcance o cobertura	Municipal
Empresa que presta el servicio	Ninguna
Ubicación	Protección Civil
Personal Responsable	Personal, conforme a inventario de recursos humanos
Fuente de energía	Eléctrica
Fuente de energía alterna	Ninguna
Programa de mantenimiento	Ninguno
concepto	Descripción
Sistemas de comunicación	Telefonía Celular
tipo de equipo	huawei
Alcance o cobertura	Nacional
Empresa que presta el servicio	Nextel
Ubicación	Protección Civil
Personal Responsable	Personal, conforme a inventario de recursos humanos
Fuente de energía	Eléctrica
Fuente de energía alterna	Ninguna
Programa de mantenimiento	Ninguno
concepto	Descripción
Sistemas de comunicación	Telefonía Convencional
tipo de equipo	Teléfono fijo. Marca Telmex
Alcance o cobertura	Internacional
Empresa que presta el servicio	Telmex
Ubicación	Protección Civil
Personal Responsable	Personal, conforme a inventario de recursos humanos
Fuente de energía	Eléctrica
Fuente de energía alterna	Ninguna
Programa de mantenimiento	Ninguno

	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 67 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

12.4 Anexo 5: Instalaciones estratégicas

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hospital Regional
Descripción	Hospital
Ubicación	San Bernardo No. 39, Brisas de los Ríos
Directorio de responsables	DR. Alfonso Delgado Vargas
tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	SI

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Clínica del Imss T14
Descripción	Clínica del Imss T15
Ubicación	Ave. 5 de Mayo No. 93, zona centro
Directorio de responsables	Dr. Manuel Caudillo Peña
tipo de uso actual	Consultorios y atención administrativa
tipo de uso en contingencia	Consultorios y atención administrativa
Horario	08:00 a 18:00 horas
Programa Interno	No
Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hospital del Imss T54
Descripción	Hospital del Imss T55
Ubicación	carretera Guanajuato-Silao km 2
Directorio de responsables	Dr. Manuel Caudillo Peña
tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 68 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	NO

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Clínica Andrade
Descripción	Clínica Andrade
Ubicación	Pino Suárez No. 7, zona centro
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Clínica Santa Isabel
Descripción	Clínica Santa Isabel
Ubicación	Calle Madero No. 10, zona centro
Directorio de responsables	Dr. Luis Arturo Alcocer Acosta
tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	no

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Sanatorio Español
Descripción	Sanatorio Español
Ubicación	Calle Maclovio Herrera No. 1, zona centro
Directorio de responsables	


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 69 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	NO

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Clínica Santa Mónica
Descripción	clinica Santa Mónica
Ubicación	Calle Bajío No. 5, Fracc. Jardines de la Victoria
Directorio de responsables	Dr. Navarro
tipo de uso actual	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
tipo de uso en contingencia	Hospitalización, consultorios, atención a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	SI

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Medicine And Healthcare
Descripción	Medicine And Healthcare
Ubicación	Alvaro Obregón No. 50, zona centro
Directorio de responsables	Ricardo Ramírez Nieto
tipo de uso actual	analisis de laboratorio
tipo de uso en contingencia	analisis de laboratorio
Horario	08:00 a 18:00 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Presidencia Municipal
Descripción	Presidencia Municipal
Ubicación	Calle Ocampo No. 1 zona centro
Directorio de responsables	Profr. Juan Antonio Morales Maciel


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 70 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

tipo de uso actual	Oficinas Administrativas
tipo de uso en contingencia	Centro de Mando como segunda opción
Horario	08:00 a 15:30 hrs
Programa Interno	cuenta con su unidad interna

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Coordinación de Protección Civil
Descripción	Oficinas Administrativas
Ubicación	Av.Álvaro Obregón NO.256
Directorio de responsables	C.Alejandro Eduardo Maldonado Galván
tipo de uso actual	Oficinas Administrativas
tipo de uso en contingencia	Centro de Mando como primera opción
Horario	08:00 a 15:30 hrs
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Aeropuerto Internacional del Bajío
Descripción	Aeropuerto Internacional del Bajío
Ubicación	carretera Silao-León km 55
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	transporte aereo
tipo de uso en contingencia	transporte aereo
Horario	24 horas
Programa Interno	


Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Central de autobuses
Descripción	Central de autobuses
Ubicación	Av. Luis H. ducoing No.100, zona centro
Directorio de responsables	Judith Montañez Ayala
tipo de uso actual	transporte terrestre
tipo de uso en contingencia	transporte terrestre
Horario	24 horas
Programa Interno	

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 71 DE 84 PCS-002

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	H. Cuerpo de Bomberos
Descripción	H. Cuerpo de Bomberos
Ubicación	Blvd. Raul Bailleres No. 9, zona centro
Directorio de responsables	Cmte. Álvaro Maldonado
tipo de uso actual	atencion de emergencias
tipo de uso en contingencia	atencion de emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Cruz Roja Delegación Silao
Descripción	Cruz Roja Delegación Silao
Ubicación	carretera León-Silao, Fracc. Villa Esmeralda
Directorio de responsables	Héctor Preciado Serna
tipo de uso actual	atencion a emergencias
tipo de uso en contingencia	atencion a emergencias
Horario	24 horas
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Dirección de Seguridad Ciudadana
Descripción	Dirección de Seguridad Ciudadana
Ubicación	Calle Encinos S/n Fracc. Los Fresnos
Directorio de responsables	Adolfo Salazar López
tipo de uso actual	atencion a emergencias
tipo de uso en contingencia	atencion a emergencias


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 72 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Horario	24 horas
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Holiday Inn
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera libramiento norte 3360
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Paseo de la Montaña
Descripción	Hotel
Ubicación	Calle Alameda 144 col. El progreso
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Hotsson
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera libramiento norte 1335, col. sopeña
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 73 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Programa Interno	si
------------------	----

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Plaza Bajío
Descripción	Hotel
Ubicación	Blvd. Emiliano Zapata No. 1
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Villa Victoria
Descripción	Hotel
Ubicación	Calzada Hidalgo 245
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si


Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Mesón de la Posta
Descripción	Hotel y Restaurant
Ubicación	Carretera federal 45 tramo Silao-León
Directorio de responsables	Guillermo Aguirre Fonseca
tipo de uso actual	Hotel y Restaurant
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta y restaurant
Horario	24 horas
Programa Interno	no

	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 74 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel City Express Silao
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera León-Silao
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel City Express Suites
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera libramiento norte 3360
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Novo
Descripción	Hotel
Ubicación	Calle Fundación no. 10
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 75 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Programa Interno	no
------------------	----

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Ecce Inn
Descripción	Hotel
Ubicación	Camino Bustamante km 0.5
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Wyndham Garden Silao Bajío Aeropuerto
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera 45 León
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel 5 Inn
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera León-Silao km 158+300
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 76 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

Programa Interno	si
------------------	----

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel One
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera León km 153+500
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel San Javier
Descripción	Hotel
Ubicación	Carretera León-Silao
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Elsy
Descripción	Hotel
Ubicación	Prol. 5 de Mayo
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas

	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 77 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		


Programa Interno	no
------------------	----

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	Hotel Las fuentes
Descripción	Hotel
Ubicación	Prolongación 5 de Mayo
Directorio de responsables	
tipo de uso actual	Hotel
tipo de uso en contingencia	Lugar de pernocta
Horario	24 horas
Programa Interno	si

12.5 Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable

Fenómeno perturbador: Socio-Organizativo

Lugar de afectación	
Población afectada	
No. de Familias afectadas	
Requerimientos	
	Despensas
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	78 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

	Otros	
Observaciones	Por incendios de pastizales no se han tenido afectaciones humanas	

12.6 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción del riesgo


Fenómeno perturbador: Socio-Organizativo
Fecha del suceso: Enero-Diciembre

Descripción del riesgo	Incendios de pastizales, llantas, basura
Ubicación del riesgo	Puntos donde crece la maleza
Medidas implementadas	se dan a conocer las medidas de seguridad a través de trípticos, perifoneo, redes sociales
Fechas de implementación	Enero-Diciembre
Dependencias responsables	Protección Civil, Bomberos
Observaciones	

12.7 Anexo 8: Evaluación de daños

Fenómeno Perturbador: Socio-Organizativo
Fecha del suceso:

Personas	No se ha tenido
Viviendas	No se ha tenido
	Falta de visibilidad por humo
Instalaciones estratégicas	no
Energía Eléctrica	no
Inmuebles	
	no

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	2.0 ENERO-DIC 2019 79 DE 84 PCS-002


Servicios	no
Terrenos de cultivo	0
Otros	0

12.8 Anexo 9: Aprovisionamiento

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	No se tiene
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	No se provee ya que no se ha tenido afectación a personas
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	no

12.9 Anexo 10: Evaluación física del inmueble

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona aledaña	No aplica ya que los incendios se dan en áreas despobladas
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua	
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble	
Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble	
Limpieza general del inmueble	
Evidencia de los daños	

	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	80 DE 84
		CODIGO:	PCS-002


12.10 Anexo 11: Cédula de diagnóstico de la Dirección Municipal de Protección Civil.



INFORMACIÓN MUNICIPAL				
15.01	15.02	15.03	15.04	15.05
Num. de municipio (INEGI)	Nombre del municipio (Completo)	Periodo de gobierno (de fecha a fecha)	Unidades de P.C. esta instalada y operando	Nombre del titular UMPC (A.Pat./ A.Mat./ Nom.)
	SILAO DE LA VICTORIA, GTO.	201-2018	SI	C.ALEJANDRO EDUARDO MALDONADO GALVÁN

15.06	15.07	15.08	15.09
Nivel del cargo UMPC	Domicilio de la UMPC.	Teléfonos Trabajo (10 dígitos)	Teléfono Celular (10 dígitos)
JEFE DE DPTO.	Av. Alvaro Obregón No. 256	472-723-24-32	

15.10	15.11	15.12	15.13	15.14


	DOCUMENTO	EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019	REVISIÓN	2.0
		VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
		PÁGINA:	81 DE 84
		CODIGO:	PCS-002

Teléfono Casa (10 dígitos)	Correo electrónico UEPC.	Instancia inmediata superior	Nombre del jefe Inmediato superior	Domicilio dependencia superior
	cmpcsilao@gmail.com	PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA	472-722-01-10

15.15	15.16
Teléfonos	Correo electrónico superior
472-722-01-10	jtrejov@gmail.com

RECURSOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL - ADMINISTRATIVO					
16.01	16.02	16.03	16.04	16.05	16.06
Las instalaciones de la UMPC. son propias	Las instalaciones de la UMPC. son compartidas	La Protección Civil está en el Bando Municipal (Fecha última publicación)	Tiene Reglamento de PC (Fecha última publicación)	Última reunión ordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)	Última reunión extraordinaria del Consejo Municipal (Fecha: dd/mm/aaaa)
NO	SI		4 DE NOV DE 2014	05/06/2018	26/10/2017

16.07	16.08	16.09	16.10	16.11	16.12	16.13
Número de personal operativo de la UMPC.	Número de personal administrativo de la UMPC.	Total de personal de la UMPC.	Numero de brigadistas comunitarios	Personal con capacitación especializada en: 1	Personal con capacitación especializada en: 2	Personal con capacitación especializada en: 3
13	5	18				


	DOCUMENTO	EMISIÓN REVISIÓN VIGENCIA PÁGINA: CODIGO:	DIC 2018 2.0 ENERO-DIC 2019 82 DE 84 PCS-002
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		

16.14	16.15	16.16	16.17	16.18	16.19	16.20
Personal con capacitación especializada en: 4	Total de Refugios Temporales	Atlas Municipal de Riesgos (fecha última actualización)	Programa Semana Santa	Programa Incendios Forestales	Programa Fenómenos Invernales	Programa Lluvias y Ciclones Tropicales
	1	NO	SI	SI	SI	SI

16.21	16.22	16.23	16.24
Programa Pandemia	Otros programas (1)	Otros programas (2)	Otros programas (3)

CONVENIOS		
17.01	17.02	17.03
Institución con la que celebra	Fecha de celebración	Objetivo del convenio
COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO		ATLAS DE RIESGOS

FONDOS PARA DESASTRES	
18.01	18.02
Fideicomisos	Fondos municipales para desastres
NO	SI

	DOCUMENTO		EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		REVISIÓN	2.0
			VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
			PÁGINA:	83 DE 84
			CODIGO:	PCS-002


RECURSOS DE LA UNIDAD MUNICIPAL - EQUIPAMIENTO				
19.01	19.02	19.03	19.04	19.05
Cuenta con tracto-excavadoras:	Cuenta con vehículos todo terreno:	Cuenta con camionetas de rescate:	Cuenta con camiones de carga cap 10 toneladas o más:	Cuenta con camiones de bomberos:
NO	SI	NO	NO	NO

19.06	19.07	19.08	19.09	19.10	19.11
Cuenta con ambulancias:	Cuenta con plantas potabilizadoras:	Cuenta con equipo de bombeo:	Cuenta con equipo especializado:	Cuenta con lanchas:	Cuenta con motos acuáticas:
NO	NO	SI	NO	NO	NO

19.12	19.13	19.14	19.15	19.16	19.17	19.18	19.19	19.20
Cuenta con helicópteros:	Cuenta con aviones:	Cuenta con otros (1) motos	Cuenta con otros (2) carro tanque	Cuenta con otros (3) puesto de mando	Cuenta con área para helipuerto	Latitud	Longitud	Altitud
NO	NO	SI	NO	NO	NO	N/A	N/A	N/A

RECURSOS PARA CAPACITACIÓN		
20.01	20.02	20.03
Cuenta con equipo para capacitación	Cuenta con instalaciones para capacitación	Personal para capacitación
NO	NO	SI

CAPACITACIÓN - CURSOS RECIBIDOS								
21.01	21.02	21.03	21.04	21.05	21.06	21.07	21.08	21.09
Nombre del curso recibido 1	Horas de duración aplicadas	número de personas capacitadas	Nombre del curso recibido 2	Horas de duración aplicadas	número de personas capacitadas	Nombre del curso recibido 3	Horas de duración aplicadas	número de personas capacitadas
TBGI R	460	1	PRIMEROS AUXILIOS	8	12	CADENA DE CUSTODIA	5	10

	DOCUMENTO		EMISIÓN	DIC 2018
	PLAN DE CONTINGENCIAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y DE PASTIZALES 2019		REVISIÓN	2.0
			VIGENCIA	ENERO-DIC 2019
			PÁGINA:	84 DE 84
			CODIGO:	PCS-002

CAPACITACIÓN - QUE DISPONE LA UNIDAD											
22.01	22.02	22.03	22.04	22.05	22.06	22.07	22.08	22.09	22.10	22.11	22.12
Nombre del curso 1	Horas de duración	Cupo máximo	Dirigido a	Nombre del curso 2	Horas de duración	Cupo máximo	Dirigido a	Nombre del curso 3	Horas de duración	Cupo máximo	Dirigido a
CONFORMACION DE UNIDAD INTERNA	24	20	PERSONAL DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PLAN FAMILIAR DE PROTECCION CIVIL	4	30	POBLACION EN GENERAL	BRIGADISTA COMUNITARIO	8	30	POBLACION EN GENERAL

CAPACITACIÓN - QUE REQUIERE LA UNIDAD					
23.01	23.02	23.03	23.04	23.05	23.06
Nombre del curso 1	Horas de duración	Cupo máximo	Dirigido a	Nombre del curso 2	Horas de duración
SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES	40	30	PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y CRUZ ROJA	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA	24

23.07	23.08	23.09	23.10	23.11	23.12
Cupo máximo	Dirigido a	Nombre del curso 3	Horas de duración	Cupo máximo	Dirigido a
15	PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	RESCATE INTEGRAL	40	40	PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y CRUZ ROJA